



EL EJÉRCITO Y LA REVOLUCIÓN

POR
ANDRÉS AVENDAÑO ROJAS
MIEMBRO ACADÉMICO.

En la guerra civil de 1891 se enfrentaron dos concepciones y estilos militares distintos; por una parte, el de las fuerzas del gobierno, que respaldado por las victorias de la Guerra del Pacífico, con una visión más romántica de la guerra, presentaron en batalla a un ejército que tenía como principales características la valentía y el arrojo; y por otra, el de las fuerzas del Congreso y sus jefes militares, que caracterizados por poseer ideas más modernas de la organización del mando, de la instrucción y de la necesidad de incorporar tecnología y métodos más modernos de combate, logran construir una fuerza que, impulsada por una fuerte convicción en la causa por la cual luchaban, resultaría victoriosa.

El ejército y la armada no se enfrentaron. Ambas instituciones se dividieron —lo que hizo posible la guerra civil— y lucharon entre sí. Las batallas terrestres y el hundimiento del acorazado “Blanco Encalada” así lo demuestran. La escuadra, al adherir mayoritariamente al bando congresista, principalmente contribuyó a darle movilidad estratégica a las fuerzas militares, que fueron las que llevaron el peso de la campaña del norte, y que más tarde lograron la decisión en las batallas de Concón y Placilla. Esta “continuación de la política por otros medios” le costó al país más de 7.700 bajas, entre muertos y heridos. Solo en la batalla de Concón murieron más soldados que los que habían caído en las batallas de Chorrillos y Miraflores juntas, las más sangrientas de la Guerra del Pacífico. Si tenemos en consideración que en 1891 la población de Chile, según el censo de 1895, era del orden de

2.679.000 personas, en Concón y Placilla las bajas fueron el equivalente al 0,29%

*Publicación electrónica disponible en www.academiahistoriamilitar.cl
agosto 2018*



de la población total. Hoy, ese porcentaje equivaldría a que en las señaladas batallas — en solo una semana—, se hubieran producido 52.311 bajas.

¡Esa fue la magnitud de la tragedia!

Desde inicios de la guerra, en enero de 1891, en ambos bandos había primado un mutuo discurso inculpatario respecto a las responsabilidades que se deberían asumir al término de la guerra. Así, quien resultara derrotado debería responder por sus actos. Es por ello que en opinión de algunos historiadores, una vez finalizadas las hostilidades los congresistas tenían muy claro que dejar sin castigo a los culpables de la entronización de la dictadura —como ministros, congresistas o funcionarios de un nivel intermedio, incluso de las Fuerzas Armadas— significaría un grave perjuicio para Chile y un peligroso precedente para el futuro; los vencedores, por tanto, debían proceder con dureza, sin contemplaciones, como un acto de justicia por los hechos pasados, pero también como un escarmiento hacia el futuro¹.

Fue por ello que, logrado el triunfo en Concón y Placilla, el 4 de septiembre de 1891, el nuevo gobierno decretaba la disolución del ejército que había luchado defendiendo el gobierno de Balmaceda, disponiendo el pago a sus soldados, la entrega de pasajes para que la tropa volviese a sus hogares y la devolución del armamento, municiones, equipo, útiles y vestuario. Con este acto el Ejército de Línea era formalmente disuelto.

Pocos días más tarde, el 14 de septiembre, el ejército derrotado recibía el golpe de gracia, al decretarse que *“...el comandante en jefe del ejército constitucional dictará las medidas conducentes a fin de que, a la brevedad posible, sean juzgados conforme a la*

¹ SAN FRANCISCO R, Alejandro. La Guerra Civil de 1891. Chile. Un país, dos ejércitos, miles de muertos. Editorial Bicentenario. Santiago. 2007. p. 291



*Ordenanza Militar, los capitanes, jefes y oficiales generales que, obedeciendo al ejército dictatorial, prestaron sus servicios en cualquier fecha del presente año*². En un nuevo decreto promulgado días después se precisó que, a partir de esa fecha, únicamente serían reconocidos como miembros del ejército y de la armada a quienes hubiesen servido bajo las órdenes de la Junta de Gobierno y a los que fuesen absueltos en el juicio político que se avecinaba.

No es esta la ocasión para adentrarnos en las consecuencias políticas y sociales que se derivaron a partir del triunfo de unos y de la derrota de otros. Solo nos interesa insistir que el ajuste de cuentas al ejército perdedor fue brutal. La victoria revolucionaria provocó un verdadero terremoto interno en la institución. El vencedor de tantas jornadas heroicas, no solo perdió la Guerra Civil sino que también se vio privado — y con ello el país— de muchos valiosos mandos militares que fueron expulsados de sus filas. Una gran crisis afectó su organización y su moral, al ver alejarse a muchos de los oficiales más experimentados de la Guerra del Pacífico: *“...los generales, los coroneles, los comandantes y los mayores, que habían logrado sus galones en las grandes gestas de las campañas de Perú y Bolivia, pagaron su lealtad al Presidente Balmaceda*”³.

De esa forma, el ejército, por primera vez en su historia se sintió psicológicamente derrotado, ya que como muy bien lo señala Gonzalo Vial *“...los vencedores no respetaron su dignidad, lo destruyeron, expulsaron a la oficialidad que había sido leal al Presidente, persiguiéndola en su persona y en sus bienes*”⁴. Algunos oficiales fueron encarcelados,

² ROJAS A, Carlos. Memorándum de la Revolución de 1891. Datos para la historia. Santiago. Imprenta Cervantes, 1892 En: ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, Historia del Ejército de Chile, Tomo VII, p. 166

³ ALDUNATE P, Raúl, “Ruido de Sables”, editorial Gratitud Nacional, Santiago, 1969, p. 51. Al término del conflicto se sometió a juicio, dándose de baja, a todos los oficiales del Ejército de Línea que habían participado en el bando presidencial.

⁴ VIAL Correa, Gonzalo. “Las fuerzas armadas frente a la crisis social 1891–1925”, Anuario de difusión histórica N° 2, 1984–1985, p. 118.



otros partieron al exilio. Todos ellos expulsados del ejército, borrados del escalafón, perdiendo sus carreras, bienes y pensiones. A este respecto en su Historia de Chile, Vial añade que, “...hasta el 12 de octubre la cárcel capitalina había recibido 531 presos políticos, clasificados así: 334 jefes, oficiales y suboficiales del ejército;

*10 de la marina; 50 de la policía; 27 altos funcionarios civiles, y otros 110 empleados públicos”*⁵. Las cifras son elocuentes en relación a quienes fueron los más afectados por esta política de prescripción y castigo aplicada por los vencedores.

Habiéndose silenciado las armas había llegado la hora de exigir cuentas a quienes habían desatendido la Constitución y habían respaldado al “dictador”. La guerra, en esta fase, continuaba de otra forma y por otros medios. Como ya se dijo, el castigo debía ser ejemplar.

A partir de ese momento, salvo contadas excepciones, ningún oficial que hubiera combatido por el ejército presidencial durante la revolución llegaría a integrar el alto mando de la institución. Y en sentido contrario, treinta y un años después del término de la guerra, en 1922, un civil, que se había incorporado al ejército congresista al inicio de la revolución con el grado de capitán, el general de división Luis Altamirano⁶, llegaría a ocupar el cargo de mayor jerarquía institucional al asumir como Inspector General del Ejército. Como vemos, al término de la Revolución se había iniciado un proceso de renovación casi total.

⁵ Para más detalles ver: VIAL, Gonzalo “Historia de Chile (1891 – 1973) Volumen II. p. 39

⁶ El general de división Luis Altamirano Talavera, con el grado de capitán, ingresó el 16 de marzo de 1891 como oficial de artillería al ejército congresista, en mayo asciende a sargento mayor y en diciembre a teniente coronel. En 1908 es promovido a coronel y en 1912 a general de brigada. Entre 1922 y 1924, con el grado de general de división, además de ejercer como Inspector General del Ejército asume como Ministro de Guerra y Marina. En 1924 asume la presidencia de la Junta Militar de Gobierno que se instauró a partir del 11 de septiembre de ese año. Para más detalles, ver: URBINA, Javier (Editor General). “Al Servicio de Chile. Comandantes en jefe del Ejército 1813 – 2002” Santiago, 2002. p. 143.



En 1892, por primera vez Emilio Körner figuraría en el escalafón del ejército con el grado de general de brigada. Hasta 1891 había sido solo un asesor asimilado a un grado para efectos de sueldo, pero sin las atribuciones y responsabilidades propias de un oficial del Ejército de Chile. A partir de este momento lo integrará con plenitud y desde los cargos de Jefe de Estado Mayor primero (1892-1904), e Inspector General después (1904-1910), hará sentir toda su influencia en el desarrollo, organización y modernización del ejército.

Con todo, este período de represalias para con los que militar y políticamente habían sido vencidos no perduraría por mucho tiempo, ya que a través de la promulgación de cuatro sucesivas leyes de amnistía, en forma cada vez más amplia y profunda, se fue dejando atrás — en el olvido— la división y los miles de muertos, no solo de ambos ejércitos, sino que de todo el país. De hecho, uno de los primeros actos del Presidente de la República elegido el

23 de diciembre de ese año —el capitán de navío Jorge Montt— fue promulgar el 26 de diciembre la ley que, el día anterior, fuera aprobada por el Congreso y en la que se *“...concedía amnistía a todos los individuos que hubieran sido o pudieran ser juzgados por delitos políticos cometidos desde el 1 de enero hasta el 29 de agosto de 1891”*⁷.

Antes del término de la década marcada por la lucha fratricida, las cenizas del holocausto militar se transformaron en llamas refulgentes y vivificadoras, pasando la revolución de 1891, desde la perspectiva de la institución, a ser solo un doloroso paréntesis que *“... permitió la reforma y modernización del ejército y determinó la formación de uno nuevo, sobre las bases del vencedor de la Guerra Civil”*⁸. De esta manera,

⁷ ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, Historia del Ejército de Chile. Tomo VII, p. 172

⁸ SAN FRANCISCO R, Alejandro. “Profesionalización y politización del ejército chileno, 1886–1891”, pp. 23 y 24.



el 2 de enero de 1892 se decretó la existencia del nuevo ejército, el que en los años venideros llegaría a constituirse en un instrumento central del Estado, tanto para la consolidación del territorio nacional como para enfrentar las crisis internacionales a las que se vería expuesto nuestro país durante los años setenta y ochenta, contribuyendo de esta manera, en forma significativa, a construir la paz de la que disfrutamos durante todo el siglo XX.